



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:38 HORAS DEL DÍA **25 DE MARZO DE 2026** EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES 1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALARON CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15º DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10º DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del H. Consejo Universitario, C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez dio la bienvenida a los presentes y solicitó ponerse de pie para entonar el Himno Universitario, acto seguido cedió el uso de la palabra al Secretario del H. Consejo Universitario, C.D. Salvador David Nava Martínez para llevar a cabo el pase de lista y declaración del quórum legal.

**I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

El C.D. Salvador David Nava Martínez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procedió a tomar lista de asistencia en voz alta y, una vez asentadas las asistencias correspondientes, declaró la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encontraban presentes **40** de los **45** consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes, se agregó a la presente acta la lista de asistencia mediante firmas autógrafas.

**II. Propuesta de Orden del Día.**

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, dio lectura al Proyecto de Orden del Día, el cual fue coincidente con el contenido en la convocatoria correspondiente, sometiéndolo a consideración del H. Consejo, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.
- V. Lectura de correspondencia dirigida a la Presidencia o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
- VII. Asuntos generales.

**III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El C. Secretario del H. Consejo Universitario, habiendo declarado la existencia del quórum reglamentario y aprobado el orden del día, dio lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 25 de febrero de 2026, misma que se sometió a consideración del pleno.

**El Presidente del H. Consejo Universitario sometió a consideración de este H. Consejo el acta de la sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2026 y se aprobó por unanimidad.**

**IV. Informe de seguimiento o modificación de los acuerdos emitidos en la sesión anterior.**

En desahogo del punto número cuatro del orden del día, el C. Secretario del H. Consejo Universitario informó que no existen acuerdos de la sesión anterior para seguimiento.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del H. Consejo Universitario.**

En uso de la voz el C. Secretario del H. Consejo Universitario, informó que se recibió la siguiente correspondencia:

Se recibió documento de la Secretaría del H. Consejo Académico mediante el cual informó que en sesión del 25 de marzo del año en curso, se aprobó la oferta educativa para la admisión de ingreso para el ciclo escolar enero - junio de 2027. Por tal motivo, sometió a consideración del H. Consejo Universitario para la resolución definitiva.

El Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz, Director General de Servicios Académicos, explicó que la propuesta de la oferta educativa para el ciclo escolar enero - junio 2027, que fue elaborada por las Direcciones de Instituto y posteriormente enviada a esta Dirección General para su revisión y presentación ante el H. Consejo Académico, misma que fue aprobada. Por tal motivo, se turnó al H. Consejo Universitario para su ratificación. Continuó con la presentación mencionando los programas educativos de Licenciatura, Maestría, Especialidad y Doctorado que se ofertarán para el semestre enero-junio 2027.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Asimismo, la Secretaría del H. Consejo Académico, presentó para su ratificación los resultados obtenidos en la Convocatoria 2025, ejercicio fiscal 2026-2027, del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, mismos que fueron aprobados en la sesión del 25 de marzo del año en curso. Dichos resultados se obtuvieron de un proceso de evaluación integral que comprende el análisis y valoración de la productividad académica realizada por el personal docente durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Cabe mencionar que se estableció del 2 al 4 de marzo de 2026 como periodo para interponer el recurso de revisión, durante el cual se presentaron 5 recursos, mismos que fueron resueltos y dictaminados por la Comisión Revisora.

Para esta convocatoria, resultaron beneficiados 477 docentes y la distribución de los niveles quedó de la siguiente manera:

<b>RESULTADOS PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE 2025</b>	
<b>NIVEL</b>	<b>No. de beneficiarios</b>
I	5
II	19
III	28
IV	60
V	37
VI	23
VII	40
VIII	128
IX	137
<b>TOTAL</b>	<b>477</b>

Con referencia al origen del recurso para financiar el Programa:

<b>RECURSOS</b>		
<b>Recurso Federal</b>	<b>Recurso Estatal</b>	<b>Recursos Propios</b>
\$44,781,568.00	\$ 30,386,122.00	\$ 12,000,000.00
<b>TOTAL \$ 87,167,690.00</b>		



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

La Mtra. Dora María Aguilar Saldívar, Directora General de Formación y Profesionalización comentó que en comparación a la convocatoria 2024, en el presente resultado se registró un incremento en el número de docentes beneficiados derivado a la obtención del perfil PRODEP. Asimismo, resaltó que dicho impacto se reflejó en el nivel IX con 32 docentes más beneficiados. Concluyó reconociendo el trabajo en la revisión de la suficiencia presupuestal por parte de la Dirección General de Finanzas, mediante el cual se asignaron de 12 millones de recursos propios que se sumaron al recurso Federal y Estatal.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Por la parte de la Dirección General de Finanzas, la Mtra. Karla Salinas González Vidal sometió a consideración del H. Consejo Universitario la petición recibida por parte de la Dirección General de Servicios Académicos para la actualización del costo del examen de egreso (EGEL Plus), que de acuerdo con el tabulador del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) tiene un costo de:

Tipo de examen	Costo
Nivel Técnico	\$1,095.00
Nivel Licenciatura	\$2,887.00

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Se recibió documento del Dr. René Javier Soto Cavazos, Titular de la Oficina de la Abogacía General, remitido a este H. Consejo con relación a la propuesta presentada la pasada sesión por el Director General de Tecnologías de la Información sobre la expedición de los Lineamientos de la Firma Electrónica Universitaria.

Con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, informó que la propuesta fue dictaminada como pertinente toda vez que responde a la necesidad de formalizar normativamente el uso de la firma electrónica dentro de los procesos universitarios, dotando de certeza jurídica a los documentos y actos suscritos mediante medios electrónicos, así como homologando criterios institucionales para su implementación. De igual forma, se busca fortalecer la seguridad de la información, garantizar la autenticidad de los documentos digitales y contribuir a la modernización de los procesos administrativos mediante el uso de tecnologías de la información.

Por lo anterior, presentó el Anteproyecto de los Lineamientos, mismos que contienen:

- I. Las disposiciones generales que establecen el objeto, ámbito de aplicación y principios rectores de la firma electrónica universitaria, tales como la equivalencia funcional con la firma autógrafa, autenticidad, integridad y confidencialidad.
- II. El sistema institucional de certificación digital, incluyendo la Autoridad Certificadora Raíz, las Subautoridades Certificadoras, las Autoridades de Registro y los servicios de certificación digital necesarios para la emisión y administración de certificados.
- III. Las condiciones de emisión, vigencia, renovación y revocación de los certificados digitales, así como los requisitos para su obtención por parte de integrantes de la comunidad universitaria o usuarios externos autorizados.
- IV. Las obligaciones de las personas titulares de certificados digitales, en relación con el uso responsable de los mecanismos de firma electrónica y la protección de sus credenciales y claves privadas.
- V. Las responsabilidades de la Dirección General de Tecnologías de la Información, particularmente en la administración técnica de la infraestructura criptográfica, la operación del sistema de firma electrónica universitaria y la supervisión de los sistemas institucionales que utilicen la FEU.
- VI. Las obligaciones de las dependencias universitarias respecto del uso de la firma electrónica en los procesos institucionales y la conservación de los documentos firmados electrónicamente.
- VII. Los criterios para la incorporación de sistemas estratégicos institucionales que integren el uso de la firma electrónica universitaria en sus procesos operativos.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

En virtud de lo anterior, solicitó poner en consulta de la comunidad universitaria el Anteproyecto de Lineamientos de la Firma Electrónica Universitaria durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 17 de abril de 2026.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.**

En otro oficio, el Abogado General informó al H. Consejo que con fundamento en el numeral DÉCIMO SÉPTIMO de los Lineamientos de Normatividad, que señala que *“la Oficina de la Abogacía General podrá hacer correcciones a los cuerpos normativos en cualquier momento cuando identifique errores de forma o inconsistencias que al corregirse no modifiquen el sentido de la disposición”*, se procedió a corregir en los artículos 68, 74 y 75 inciso a) del Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en los que se mencionaba erróneamente al Comité de Propiedad Intelectual y Transferencia de Derechos, debiendo decir Comité de Propiedad Intelectual y Transmisión de Derechos.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.**

También de la Oficina de la Abogacía General, solicitó poner a consideración de la Comunidad Universitaria la propuesta de modificación al artículo 18, fracción IV del Estatuto del Personal Académico.

El artículo 18 consta de siete fracciones que enlistan las actividades que el personal académico podrá desarrollar durante el periodo sabático. La fracción IV actualmente dice:

*IV. Obtener el reconocimiento como Docente en línea o la certificación interna en educación a distancia vigente. Esta propuesta deberá contar con la autorización previa de la Jefatura de Departamento.*

Sin embargo, la redacción ha generado confusiones y ha tenido como consecuencia que se planteen solicitudes de sabático para realizar solo una de las dos las dos actividades, es decir, para “obtener reconocimiento como docente en línea” o para obtener “la certificación interna en educación a distancia”, por lo que se propone la siguiente redacción:

*IV. Obtener la certificación interna en educación a distancia conforme al Reglamento de Educación a Distancia vigente. Esta propuesta deberá contar con la autorización previa de la Jefatura de Departamento.*

Con esta redacción, se establecerá claramente que la actividad a realizar durante el periodo sabático sea únicamente la **Certificación Interna en Educación a Distancia**, atendiendo a su carácter formativo integral y su nivel de complejidad y se vincula al Reglamento de Educación a Distancia que señala los requisitos para su obtención.

Se descarta la posibilidad de que se opte por solicitar periodo sabático para obtener el Reconocimiento como Docente en Línea, pues esta actividad no corresponde a la dimensión de estudio, dedicación y desarrollo académico que caracteriza al periodo sabático.

Lo anterior se sustentó analizando el alcance y naturaleza de ambas figuras para efectos del periodo sabático:

La Certificación Interna en Educación a Distancia constituye un proceso académico integral y complejo, con una duración aproximada de 140 horas, mediante el cual se asegura el dominio de estrategias de enseñanza en modalidad en línea, el manejo tecnológico de herramientas virtuales y de los sistemas de gestión de aprendizaje, el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de las funciones como facilitador de cursos en línea, así como la virtualización de la materia.

Por otra parte, el Reconocimiento como Docente en Línea se obtiene al cursar aproximadamente 30 horas de capacitación para que el personal académico imparta asignaturas en modalidad virtual.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos de Normatividad de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, solicitó poner en consulta de la comunidad universitaria la propuesta de modificación del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 17 de abril de 2026.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

Se recibió documento de la Secretaría del H. Consejo Académico mediante el cual informó que en sesión del 25 de marzo del presente año se aprobó la propuesta para implementar el Sistema Integral de Gestión de Calidad Universitario, que implica la certificación de los procesos institucionales mediante la aplicación de normas estandarizadas específicas. En el marco del compromiso con la mejora continua y la excelencia educativa, en la primera etapa se pretende certificar procesos clave bajo la Norma ISO 21001 diseñada específicamente para organizaciones educativas, lo que representa una transición estratégica del modelo de gestión alineado con la misión institucional. Con fundamento en las atribuciones propias que le son conferidas a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional (DGPD I) en el Reglamento General de Administración, artículo 22, fracción III. Por tal motivo, sometió a consideración del H. Consejo Universitario para la resolución definitiva.

El Dr. Antonio de la Mora Covarrubias, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional, comentó que la Universidad cuenta con un sistema de gestión de calidad sustentado en la Norma ISO 9001, la cual constituye un referente internacional en materia de calidad. Por ello, resaltó que la propuesta consistiría en implementar un modelo integrado de sistema de gestión de calidad, mediante la aplicación tanto de normas internacionales ISO y normas oficiales mexicanas (NOM) para identificar la norma que mejor se adapte a los diferentes procesos académicos y administrativos que cuenta la Institución.

**Se sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

Del Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, se recibió el Acuerdo que emitió en los siguientes términos:

**ACUERDO QUE EMITE EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CIRUJANO DENTISTA DANIEL ALBERTO CONSTANDSE CORTEZ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA, Y 20, FRACCION XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 1, 2, 6, 12 FRACCIONES I Y IX DE LA LEY ORGANICA, TODAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL DOCTOR SERVANDO PINEDA JAIMES COMO DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DOCTORA FLOR ROCIO RAMIREZ MARTINEZ.**

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día 18 de marzo del año 2026, habiéndose analizado los siguientes:

----- CONSIDERANDOS -----

- I. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica y 20, fracción XII del Reglamento del H. Consejo Universitario, ambos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se confiere al suscrito Rector y Presidente del H. Consejo Universitario la facultad de, en casos urgentes, poder resolver provisionalmente en asuntos de la competencia del H. Consejo Universitario, dando cuenta de ellos en la primera sesión que se celebre.
- II. Que mediante acuerdo del H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 11 de octubre del 2024, fue designada como titular de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica la Dra. Flor Rocío Ramírez Martínez.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

- III. Que, por razones de interés institucional y con el objeto de fortalecer el desarrollo de proyectos estratégicos de la Universidad, se ha determinado asignar a la Dra. Ramírez Martínez a nuevas responsabilidades, lo cual genera la necesidad inmediata de asegurar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.
- IV. Que la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica constituye un área estratégica para el cumplimiento de los fines sustantivos de la Universidad, particularmente en lo relativo al impulso de la investigación científica, la innovación, la vinculación tecnológica y la generación y aplicación del conocimiento.
- V. Que, en atención a lo anterior, se actualiza un supuesto de urgencia institucional que hace necesario adoptar de manera inmediata la determinación correspondiente, a efecto de no interrumpir el adecuado funcionamiento de dicha Dirección General.
- VI. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, fracciones I y IX de la Ley Orgánica que señalan como atribuciones del H. Consejo Universitario las de *“dictar las disposiciones generales encaminadas a la buena organización y al eficaz funcionamiento técnico, académico y administrativo de la Universidad y conocer todos los asuntos relativos”* y *“designar, a propuesta del Rector, a los Secretarios y Directores Generales de la Universidad y removerlos por causa justificada.”*, es que, se expide el presente

----- ACUERDO -----

**PRIMERO.** Se designa al Dr. Servando Pineda Jaimes como titular de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, en sustitución de la Dra. Flor Rocío Ramírez Martínez, a partir del 18 de marzo del 2026.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Dirección General de Servicios Administrativos y a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional para que realicen las adecuaciones administrativas y organizacionales que resulten necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su emisión.

**CUARTO.** Con fundamento en el artículo 21 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento del H. Consejo Universitario dese cuenta del presente Acuerdo a dicho órgano de gobierno universitario en la próxima sesión ordinaria que celebre.

**El Presidente del H. Consejo Universitario, indicó que este asunto es de carácter informativo.**

**VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.**

El Secretario del H. Consejo se manifestó en el sentido de que no hay informes y dictámenes de las comisiones que presentar, por lo que se tuvo por desahogado este punto del orden del día.

**VII. Asuntos Generales**

El Presidente del H. Consejo presentó una propuesta en relación con los temas abordados en el punto de Asuntos Generales a fin de que estos se refieran exclusivamente a lo competente al H. Consejo Universitario, con el objetivo de que el acta resulte más efectiva y esbelta. Una vez clausurada la sesión se dispondría de un espacio destinado a los avisos, y en caso de que alguna participación se considere de relevancia, está se integraría al contenido del documento correspondiente.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

El Presidente de H. Consejo informó sobre la participación en diversos eventos. La apertura de *Conoce tu Universidad* en el Centro de Entrenamiento Deportivo Universitario, el 4.º Informe de Gobierno del Estado, la inauguración de la 13.ª Semana del ICESA, la visita remota de acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para la Licenciatura en Psicología de Campus de Nuevo Casas Grandes, el Foro Nacional Impacto de las Tecnologías Digitales en la Educación y en Salud Mental, organizado por la Secretaría de Educación Pública, la ceremonia conmemorativa por 10 años de labores en honor a los académicos del IIT- IADA, la firma de convenio con la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y la Universidad, en materia de prácticas profesionales, así como la asistencia a la Universiada Estatal, el concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el Centro Cultural Universitario, la visita al Centro Comunitario resaltando las prácticas profesionales que realizan los estudiantes de distintos programas contribuyendo con una labor muy noble para la población, se atendió la 15.ª Semana Conmemorativa de la Lucha internacional por los Derechos de las Mujeres, la inauguración de las Jornadas de Bienestar 2026 en el Centro Cultural Universitario, la campaña de Encuesta de clima laboral, la firma de convenio con el Instituto Estatal Electoral y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Chihuahua, las Ceremonias de Graduación para Campus Norte y Campus Ciudad Universitaria, también en la 2da edición de Líderes del Cambio, la 19.ª Jornadas de Física, Matemática y Materiales en el Instituto de Ingeniería y Tecnología, el 18.º Encuentro Internacional de Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación Odontológica en el Centro Cultural Universitario, el Torneo de la Liga ABE, la ceremonia de inauguración de la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Médicos Veterinarios Zootecnistas, la ceremonia de apertura de la Cumbre Mundial del Agua en la Universidad de Texas en El Paso y se llevó a cabo Simulacro Nacional.

El Mtro. Sergio Alfredo Villalobos Saldaña, Director General de Innovación Educativa informó en temas de acreditación, el 18 de marzo se llevó a cabo la develación de dos placas de la Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista por parte del Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET) y del Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinaria (COPEVET). En la misma fecha, se realizó la develación de placa de la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo por parte del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A.C. (COMACAF) en el Instituto de Ciencias Biomédicas. Asimismo, el 19 de marzo en el Instituto de Ingeniería y Tecnología, se llevó a cabo la develación de las placas de acreditación para la Licenciatura en Matemáticas otorgada por el Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas, A.C.(CAPEM), así como de la Ingeniería en Geociencias por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Además, el 23 de marzo en Campus Ciudad Universitaria, se realizó la develación de la placa del programa de Ingeniería en Software por parte de CIEES. El Presidente reconoció el trabajo de la Dirección General de Innovación Educativa, así como el compromiso de las direcciones de instituto, las jefaturas de departamento, las coordinaciones de programa y del personal docente.

El Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar, Titular de la Dirección Médica comentó con respecto a la campaña de espacios libres de humo de tabaco y emisiones, agradeciendo el respaldo de los directivos de la Institución y compartió que se cuenta con siete instancias universitarias para ser evaluadas. En otro asunto, mencionó que se tiene pendiente la adecuación en la normatividad universitaria con respecto a esta campaña ante la Oficina de la Abogacía General, por lo que sometió a consideración del H. Consejo Universitario la aprobación para que la campaña de espacios libres de humo de tabaco y emisiones sea permanente en la Institución, a fin de dar continuidad a la modificación de la normativa. Asimismo, destacó que en el presente ejercicio está superando las disposiciones establecidas por el Gobierno Federal, con el objetivo de incentivar la salud, así como promover espacios sanos y libres de humo.

**El Presidente sometió a consideración de este H. Consejo y se aprobó por unanimidad.**

El Mtro. Alejandro Castillo González, Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, compartió la formalización del proyecto *Juárez en Red, sumando voluntades por la cultura*, un trabajo en conjunto entre el Gobierno del Estado, Gobierno Municipal y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a través de la Dirección de Cultura, con el objetivo atender a público que no está dentro del distrito cultural de la ciudad. Para ello, se aprovechará la infraestructura, logística y el talento que se tiene en la Universidad, buscando que el arte y la cultura funcionen como un catalizador de paz, así como herramientas para la reconstrucción del tejido social. Continúo explicando que el proyecto se



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

estructuró en cuatro ejes: el primero *Semilleros creativos* para llevar talleres de bellas artes a los diversos centros comunitarios municipales y estatales, el segundo *Cultura del movimiento* trataría de aprovechar los proyectos, eventos, ferias, festivales, etc., con la participación de los grupos representativos de la Institución, el tercero *Espacio de arte y ciencia* refiriéndose a las visitas guiadas al Centro Cultural de las Fronteras para adultos mayores parte del Gobierno Municipal y niños de escuelas de bajos recursos por parte de Gobierno Estatal y por último, *Culturas populares* para involucrar a los integrantes de los pueblos originarios por medio de las artesanías, gastronomía, talleres y charlas. Mencionó que el proyecto daría inicio en abril considerando que se atenderán aproximadamente como 25 mil personas entre niños, jóvenes y adultos. En otro asunto, recordó que el año pasado se llevó a cabo el Festival Cultural de Otoño, una iniciativa de la Universidad y de la Dirección de Cultura, por lo que informó se participó en la Convocatoria Profest con este proyecto, el cual fue evaluado y como resultado se obtuvo un beneficio de 400 mil pesos para este año.

El Dr. Fausto Enrique Aguirre Escárcega, Director del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte extendió una invitación al evento *Vórtice: Encuentro Multidisciplinario entre Arquitectura, Diseño y Arte*, que se llevará a cabo los días 22 y 23 de abril, el cual contará con ponencias, talleres y diversas actividades, en la Macroaula I del Instituto de Ingeniería y Tecnología.

El Dr. René Ramos Tamez, Director del Deporte realizó presentación informando los resultados de la participación de los equipos representativos de la Universidad en 33 competencias de preparación en deporte de alto rendimiento, correspondientes al periodo de enero a marzo de 2026. Dichas competencias incluyeron 6 ligas Nacionales, 4 competencias con clasificación a eventos Internacionales, 7 competencias Nacionales y 16 competencias Estatales.

En el mismo tema, el Mtro. Armando Rodríguez Hernández, Director General de Comunicación Universitaria comentó respecto a la liga de la Asociación de Básquetbol Estudiantil (ABE) resaltando que el campeonato se desarrolló en la Institución, con transmisiones a nivel nacional de la jornada de juegos y además del impacto en redes sociales. Agradeció por el trabajo realizado por el personal a su cargo, en coordinación con la Dirección del Deporte.

El consejero propietario de IADA, Luis Tomás Contreras Guerrero mencionó que se está ofertando el programa *Encuentro Reimaginando las Ciudades del Borde* en su séptima edición, siendo un trabajo académico interdepartamental con la participación de cuatro profesores investigadores dirigidos por la Dra. Brenda Cenicerros. Agradeció al Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, al Centro Cultural de las Fronteras y a la Dirección de Cultura por las facilidades brindadas para la realización de este evento que contará con presentaciones de libros, conferencias y charlas, así como la participación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Universidad Nacional de México. Señaló que dentro del marco del encuentro se desarrollarán diversas activaciones, tales como aprender historia, ciclismo, conocer la ciudad, además de la apertura de un programa de servicio social para estudiantes interesados en desarrollar actividades de trabajo participativo.

El Presidente del H. Consejo extendió un reconocimiento a los consejeros y consejeras por el apoyo brindado durante los primeros meses del año y, no habiendo otro asunto que tratar, dio por concluida la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo.

UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE CON VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO-----

----- PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA-----EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA PRESENTE ACTA-----

----- LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.-----

C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez  
Presidente

C.D. Salvador David Nava Martínez  
Secretario